



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
01/10/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

SECRETARÍA

Expediente 1650726A



ENCARNACIÓN MIALARET LAHIGUERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA.

CERTIFICO: Que el Pleno de la corporación, en su sesión del día 30 de septiembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

7. EXPEDIENTE 1650726A: CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ENTRE CREA Y GVA PARA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VILLENA.

Se da cuenta de este expediente, dictaminado por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025, dándose lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Alcaldía-Presidencia.

El Sr. Alcalde abre turno de intervenciones.

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto y con veinte votos a favor de los miembros de los grupos municipales Partido Popular, Socialista y Verdes de Europa, y un voto en contra del grupo municipal Mixto (Vox), el Pleno acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

“Vista la comunicación remitida por el Consorcio para la Ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3 (anotación registro entrada 12920 de 4/9/2025), sobre el trámite de información pública del CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, Y EL CONSORCIO A3 POR EL QUE SE DELEGA SU COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN DEL CONSORCIO A3 SOBRE LA PLANTA DE RESIDUOS URBANOS DE VILLENA, aprobado por la Junta de Gobierno del Consorcio el 31/07/2025.

En dicho oficio se solicita la aprobación del mismo por parte del Pleno de los Ayuntamientos Consorciados.

Por su parte, el texto del convenio remitido indica en antecedente VII lo siguiente: “*Antes de la suscripción del presente Convenio por LAS PARTES, los Ayuntamientos que integran el Consorcio habrán de haber mostrado expresamente su conformidad con el mismo mediante el pronunciamiento favorable del órgano plenario correspondiente.*”

Siendo competencia y responsabilidad de CREA la tramitación, aprobación y suscripción de dicho convenio, y con la condición de que en el expediente correspondiente se cuente con todos los informes técnicos y jurídicos favorables, tanto de CREA como de la Generalitat Valenciana, se propone al Pleno dar la conformidad al CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, Y EL CONSORCIO A3 POR EL QUE SE DELEGA SU COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN DEL CONSORCIO A3 SOBRE LA PLANTA DE RESIDUOS URBANOS DE VILLENA, aprobado por la Junta de Gobierno del Consorcio el 31/07/2025.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villena
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
02/10/2025



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AHML DTTC VNHT ZPQV

Certificado pleno 30 septiembre 2025 - SEFYCU 6183450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Villena
ENCARNACION MIALARET LAHIGUERA
01/10/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

SECRETARÍA

Expediente 1650726A

V CENTENARIO
CIVIDAD
DE VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Sin perjuicio de que, a la vista del expediente, en el momento de su aprobación definitiva por los órganos de CREA, el representante municipal del Ayuntamiento de Villena pueda determinar responsablemente su voto de acuerdo con la conformidad emitida por este Pleno.”

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Villena a fecha de la firma electrónica.

Visto bueno



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Villena
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
02/10/2025

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AHML DTTC VNHT ZPQV

Certificado pleno 30 septiembre 2025 - SEFYCU 6183450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 2 de 2